

QUILLOTA, 25 de Noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 10.820 /VISTOS:**

- 1) Oficio Ord. N°611/2022 de 07 de Julio de 2022 de Comisión Evaluadora a Alcalde, solicitando autorizar adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIONES GAS, ELÉCTRICAS, SANITARIO PARA LOS RECINTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA RED-Q”, Comuna de Quillota, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra ID 2833-24-LE22, financiada mediante Fondos FAEP, JUNJI, MANTENCIÓN, SUBVENCIÓN REGULAR, DAEM, etc.;
- 2) Acuerdo N°372/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 24/11/2022, Acta N°42/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2833-24-LE22, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIONES GAS, ELÉCTRICAS, SANITARIO PARA LOS RECINTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA RED-Q”, Comuna de Quillota. LÍNEA 1 al proponente identificado como Ingeniería y Servicios Propano Ltda. RUT 76.355.751-0. Representada legalmente por Felipe Igor Mora Manríquez. RUT 14.206.687-4. Ambos domiciliados en Pasaje 3 N° 212, Pedro Montero, Comuna de Arauco. Plazo de ejecución 24 meses a partir de la fecha de firma de contrato. Monto total \$20.000.000.- (veinte millones de pesos)”**;
- 3) Decreto Alcaldicio N°9.935 de 16 de noviembre de 2022 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIONES GAS, ELÉCTRICAS, SANITARIO PARA LOS RECINTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA RED-Q”**;
- 4) El acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DISTRIBUCION:**

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - RED-Q - Finanzas RED-Q - Javier Valenzuela García (ITO) Acuerdo N°372/2022 Acta N°42/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia- OCS/HCM/DMB/gdr.-

## DECRETO

**PRIMERO** **ADJUDÍCASE** Licitación Pública ID 2833-24-LE22, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIONES GAS, ELÉCTRICAS, SANITARIO PARA LOS RECINTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA RED-Q", Comuna de Quillota. LÍNEA 1 al proponente identificado como Ingeniería y Servicios Propano Ltda. RUT 76.355.751-0. Representada legalmente por Felipe Igor Mora Manríquez. RUT 14.206.687-4. Ambos domiciliados en Pasaje 3 N° 212, Pedro Montero, Comuna de Arauco. Plazo de ejecución 24 meses a partir de la fecha de firma de contrato. Monto total \$20.000.000.- (veinte millones de pesos).

**SEGUNDO** **DECLÁRASE** desierta la Línea 2 y Línea 3 por no presentación de ofertas en la Licitación Pública ID 2833-24-LE22, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS, INSTALACIONES GAS, ELÉCTRICAS, SANITARIO PARA LOS RECINTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA RED-Q" Comuna de Quillota

**TERCERO** **ESTABLÉCESE** que el Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre del Departamento de Educación Municipal de Quillota, RUT N°61.930.600-7, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario, contratista y subcontratistas, según corresponda.

**CUARTO** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**QUINTO** **NÓMBRASE** como Inspector Técnico de la Obra a Javier Valenzuela García, Técnico en Construcción, Supervisor de Obras y Mantenimiento Área de Infraestructura o quien le subrogue.

**SEXTO** **ADOpte** el Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCION:**

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - RED-Q - Finanzas RED-Q - Javier Valenzuela García (ITO) Acuerdo N°372/2022 Acta N°42/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-  
OCS/HCM/DMB/gdr.-